DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.367 | Miércoles 4 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2763318

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "DESARROLLO FUTURO DMH"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 91 del decreto supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y en la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Desarrollo Futuro DMH", cuyo titular es División Ministro Hales de Codelco Chile, ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20260200114, de fecha 28 de enero de 2026.

Se informa que la consideración de las observaciones ciudadanas se encuentra incorporada en los Anexos de Participación Ciudadana de la RCA, a los cuales se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id_documento=2167696499

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N°19.300, podrá interponerse un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA puede ser consultado en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, ubicada en Avda. República de Croacia N° 0336, Antofagasta. Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/28/RCA_Desarrollo_Futuro_DMH.pdf

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto se encuentra permanentemente a disposición del público en el sitio web del SEA: www.sea.gob.cl.- Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl